



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 6.222.1

**MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES
ISABEL VERGARA ESCOBAR Y OTRAS**

Laja, **18 AGO. 2016**

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°203, de fecha 17 de agosto de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

1.- NOMBRE : ISABEL OCLIDES VERGARA ESCOBAR
RUT :
DIRECCION : LOS OLIVOS N° 150
GIRO : BAZAR, ROPA USADA Y LIBRERIA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- NOMBRE : ENEDINA OSSES CUEVAS
RUT :
DIRECCION : CAUPOLICAN N°315
GIRO : PROVISIONES, BAZAR, LIBRERÍA Y DEPÓSITO DE HARINA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

3.- NOMBRE : MARIA CRISTINA PALMA BELTRAN
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA N°711
GIRO : PROVISIONES Y BAZAR
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM – DAF - Control